



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

CUARTA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXIX

Morelia, Mich., Martes 10 de Octubre del 2006

NUM. 82

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.40 del día

\$ 16.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

INDICE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICH.

Modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal..... 1

DE LO CIVIL

J. o. c. Prom. Infonavit Vs. Martín Fuerte Sánchez..... 3

J. o. c. Prom. Infonavita Vs. José Abad Hernández Rodríguez..... 3

J. s. h. Prom. Infonavit Vs. Pedro Olayo Sánchez..... 4

Sesión Extraordinaria No. 17

En Tanhuato de Guerrero del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 Hrs. del día 22 de agosto del 2006, reunidos en el local de actos de la Presidencia Municipal a previo citatorio girado al cuerpo colegiado de Cabildo para tal efecto. Los CC. José Esteban Alvarado Ruiz, Presidente Municipal; J. Jesús Tafolla Gutiérrez, Síndico; Jaime Gutiérrez Cortes, Javier García Garibay, Javier Barriga Vázquez, Celina Trujillo Barcenas, Jaime Vázquez Montejano, Leonardo Hidalgo Ponce, Manuel González Garibay, regidores; y el C. Jesús Ramírez Roque, Secretario del H. Ayuntamiento; para llevar a cabo reunión extraordinaria de Cabildo de acuerdo al siguiente orden del día:

1.-

2.-

3.-

4.- Análisis y en su caso aprobación para modificar el Plan de Desarrollo Municipal.

Punto 4.- Se aprueba y se autoriza la modificación del Plan de Desarrollo Municipal, por votación unánime del grupo colegiado de Cabildo, quedando la modificación como sigue:

2.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Objetivo: « Promover con la población en general la salud»

Estrategias:

- Mejorar el servicio del centro de salud, atendiendo las 24 horas del día, los 365 del año, y subsidiar en cuanto pago de nomina para que se contrate a mas doctores.
- Gestionar al Gobierno del Estado para adquirir medicamentos a bajo costo, para satisfacer las necesidades de la población.
- Tramitar ante el Gobierno del Estado la construcción de casas de la salud en las comunidades que no cuentan con este servicio.
- Apoyar los programas promovidos por el sector salud.

Objetivo: « Propiciar el orden social y combatir el delito»

Estrategias:

- Crear fuentes de empleo.
- Fomentar el deporte.
- Promocionar las inscripciones en los jóvenes a las escuelas, para fomentar la educación.
- Contar con cuerpos de seguridad capacitados.
- Mejorar el servicio de alumbrado público en las colonias más marginadas.
- Adquirir todos los equipos indispensables para el buen funcionamiento del cuerpo de seguridad pública como son: armamento, equipos de comunicación, unidades de transporte, etc.
- Buscar coordinación con los municipios vecinos para coadyuvar en las acciones que sea necesario.

3.- HÁBITAD, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo: Conservación del medio ambiente.

Estrategias:

- Elaborar proyecto que permita procesar la basura para poder reutilizar el plástico, vidrio, cartón, metal y material orgánico o desperdicios orgánicos.
- Buscar convenio con los municipios vecinos para la construcción de un relleno sanitario.
- Promover programas de forestación y reforestación.

- Gestionar la instalación de drenaje en las colonias que no cuentan con este servicio.
- Rehabilitación de drenajes en las calles que así lo requieran en la cabecera municipal.
- Adquisición de un camión vector.(sic)

Sin ningún asunto mas que tratar, el ciudadano Presidente Municipal da por terminada la sesión en punto de las 13:30 Hrs. del día, mes y año al inicio señalados y se levanta la presente acta para constancia de lo que se trato en la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.

El Presidente Municipal
José Esteban Alvarado Ruiz
(Firmado)

El Síndico
J. Jesús Tafolla Gutiérrez
(Firmado)

Regidor
Jaime Gutiérrez Cortes
(Firmado)

Regidor
Javier García Garibay
(Firmado)

Regidor
Javier Barriga Vázquez
(Firmado)

Regidor
Celina Trujillo Barcenas

Regidor
Jaime Vázquez Montejano
(Firmado)

Regidor
Leonardo Hidalgo Ponce
(Firmado)

Regidor
Manuel González Garibay
(Firmado)

El Secretario del H. Ayuntamiento
Profr. Jesús Ramírez Roque

A Quien Corresponda:

El que suscribe C. Profr. Jesús Ramírez Roque, Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato de Guerrero (sic), en funciones certifica que la presente es copia fiel tomada de su original, la cual se encuentra en los archivos de libro de Actas de Cabildo.

Se extiende la presente a petición del interesado para los

usos y fines legales que estime convenientes a los 8 días del mes de octubre del 2006.

Atentamente
C. Profr. Jesús Ramírez Roque
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Jesús Baltazar García.

1586522-09-10-06

82-89-96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 945/2003, que sobre cumplimiento de contrato promueve INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES frente a MARTÍN FUERTE SANCHEZ, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 6 seis de Noviembre del año 2006 dos mil seis, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda a fin de subastar públicamente y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Consiste en la casa habitación número 26 de la calle Científicos de Toluca de la colonia Adolfo López Mateos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 7.50 metros, con lote 8; al Sur, 7.50 metros, con la calle 13 actualmente denominada Científicos de Toluca; al Oriente, 15.00 metros, con lote 17; al Poniente, 15.00 metros con lote 15, teniendo una extensión superficial de 112.50 metros cuadrados, con un valor de \$185,687.50 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble ante mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 18 de Septiembre de 2006.-

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro del expediente número 791/2003, Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato promueve el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) frente a JOSÉ ABAD HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en su Primera Almoneda:

1.- Casa habitación unifamiliar, calle Ernesto Soto número exterior 260, lote número 22, manzana 11, zona 01. Col. Primero(sic) Tapia, Morelia, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al viento sureste, 39.90 Mts., con lote No. 23.

Al viento Noroeste, 39.93 Mts., con el lote No. 21.

Al viento Suroeste, 03.85 Mts., con el lote No. 04

Al viento Noreste, 04.06 Mts., con la calle Ernesto Soto Reyes, que es de su ubicación.

Extensión superficial: 158.00 M2.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$245,462.50 (Doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado y otro órgano de mayor circulación de esta ciudad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado

el día 3 tres de Noviembre del año en curso, a las 14:00 catorce horas del citado día.

Morelia, Michoacán, a 15 de Septiembre del año 2006.- El Secretario.- Lic. Manuel Alcaraz Avila.

1586524-09-10-06

82-89-96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.-Morelia, Mich.

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Hipotecario número 468/2004, promovido por el apoderado jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a PEDRO OLAYO SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate el Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1.- Casa habitación, ubicada en la calle Andador Onésimo López Couto, número 64 sesenta y cuatro, lote número 8, manzana «E» Unidad Habitacional «Francisco J. Mújica», en Maravatío, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, 6.00 seis metros, con vivienda 61 sesenta y uno; al Sureste, 6.00 seis metros, con Andador Onésimo López Couto, calle de su ubicación; al Noreste, 17.00 metros, con calle Profesor Jesús Romero Flores; al Suroeste, 17.00 metros, con vivienda 70 setenta, abajo, con vivienda 62 sesenta y dos, con una superficial total de 59.60 metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$196,840.00 (Ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos que se publicarán, en los estrado de este Juzgado Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación.

El remate tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de octubre del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a martes 26 veintiseis de Septiembre del año 2006 dos mil seis.- La Secretaria.- Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua.

1586523-09-10-06

82-87-92

COPIA SIN VALOR LEGAL